

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

ESTADO No. 48

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cdno.	Folio	
EJECUTIVO	2016-054	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	DEYSI XIMENA RIAÑO GUTIERREZ Y OTROS	30 de septiembre de 2020	1	90	VER
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2017- 179	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ELSA ROSMERY LEON MARTIN	30 de septiembre de 2020	1	131	VER
RESOLUCIÓN DE CONTRATO -INCIDENTE NULIDAD	2017-152	LORENZO CORTES BARBOSA	VICTOR JULIO SALINAS Y OTRA	30 de septiembre de 2020	2	5	VER
EJECUTIVO	2018-115	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ERNEY DIAZ	30 de septiembre de 2020	1	55	VER
EJECUTIVO	2019-203	BANCOLOMBIA S.A.	SAHELEC INGENIERÍA LTDA Y OTROS	30 de septiembre de 2020	1	48	VER
EJECUTIVO	2020-098	MARIA PAULA MICOLTA TORRES	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	30 de septiembre de 2020	1 y 2	35 y 3	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	2020-110	CECILIA FERNÁNDEZ DE PALLINI	RAFAEL ALBERTO CLAVIJO GUTIERREZ	30 de septiembre de 2020	1	59	VER
ALIMENTOS	2020-112	PAOLA ANDREA BONILLA	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	30 de septiembre de 2020	1	35	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LAS PARTES
ALIMENTOS	2020-144	EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	30 de septiembre de 2020	1	33	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LAS PARTES
MONITORIO	2020-151	BLANCA CECILIA GALINDO QUINTERO	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	30 de septiembre de 2020	1	84	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDANTE

EJECUTIVO	2020-155	DIANA PIEDAD LEMA RODAS	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	30 de septiembre de 2020	1 y 2	23 y 7	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
ALIMENTOS	2020-159	EDNA LORENA PUENTES BAHAMON	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	30 de septiembre de 2020	1	31	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LAS PARTES
EJECUTIVO	2020-160	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS DANIEL CELIS CELIS	30 de septiembre de 2020	1	49	VER
ALIMENTOS	2020-161	OSCAR REYNEL ALFONSO	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	30 de septiembre de 2020	1	8	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LAS PARTES

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 1 de octubre de 2020, en la página web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/2020n1>

ANA LUCIA MUÑOZ ARTUNDUAGA
Secretaria